



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Fiscalización Ambiental**

**BASF PLANTA CONCÓN  
STYROPEK S.A.**

**DFZ-2022-2501-V-PPDA**

**DICIEMBRE 2022**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Carolina Silva Santelices</b>	
Elaborado	<b>Ricardo Bonilla Leiva</b>	



## CONTENIDOS

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	3
2.1	Antecedentes Generales .....	3
2.2	Ubicación y Layout.....	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	5
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	5
4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización .....	5
4.2	Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental .....	5
4.3	Revisión Documental .....	6
	<b>4.3.1 Documentos Revisados.....</b>	<b>6</b>
5	HECHOS CONSTATADOS.....	7
5.1	Condiciones para la descarga de estireno .....	7
6	CONCLUSIONES .....	11
7	ANEXOS.....	12



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) durante el año 2022, en el marco del D.S. N° 105/2018 que aprobó el “Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente”, en adelante PPDA, a la unidad fiscalizable STYROPEK CHILE SPA., localizada en la comuna de Quintero, región de Valparaíso.

La unidad fiscalizable se ubica al interior de “BASF Planta Concón” y consiste en una planta de producción de perlas de poliestireno expandible (EPS) y envasado para su posterior distribución.

La materia relevante objeto de la fiscalización, corresponde al control de **emisiones atmosféricas**, de acuerdo al Plan Operacional vigente de la Planta Styropek Chile SpA., aprobado mediante Res. Ex. N°19/2019 del 17 de julio de 2019 por la SEREMI del Medio Ambiente.

Durante el año 2022, se realizó 1 inspección ambiental y 9 exámenes de información a STYROPEK CHILE S.A. que correspondieron a los días en que la SEREMI de Medio Ambiente emitió el pronóstico Meteorológico, informando malas condiciones de ventilación, oportunidades en las que se fiscalizó y revisó la documentación necesaria para verificar las medidas de control de emisiones comprometidas por el titular

De los resultados obtenidos de las actividades de inspección ambiental y examinación de información, asociadas a la verificación de las medidas de acción implementadas en el Plan Operacional, en el marco de la Gestión de Episodios Críticos contemplada en el PPDA, se concluye que, se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de inspección ambiental para el año 2022.



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

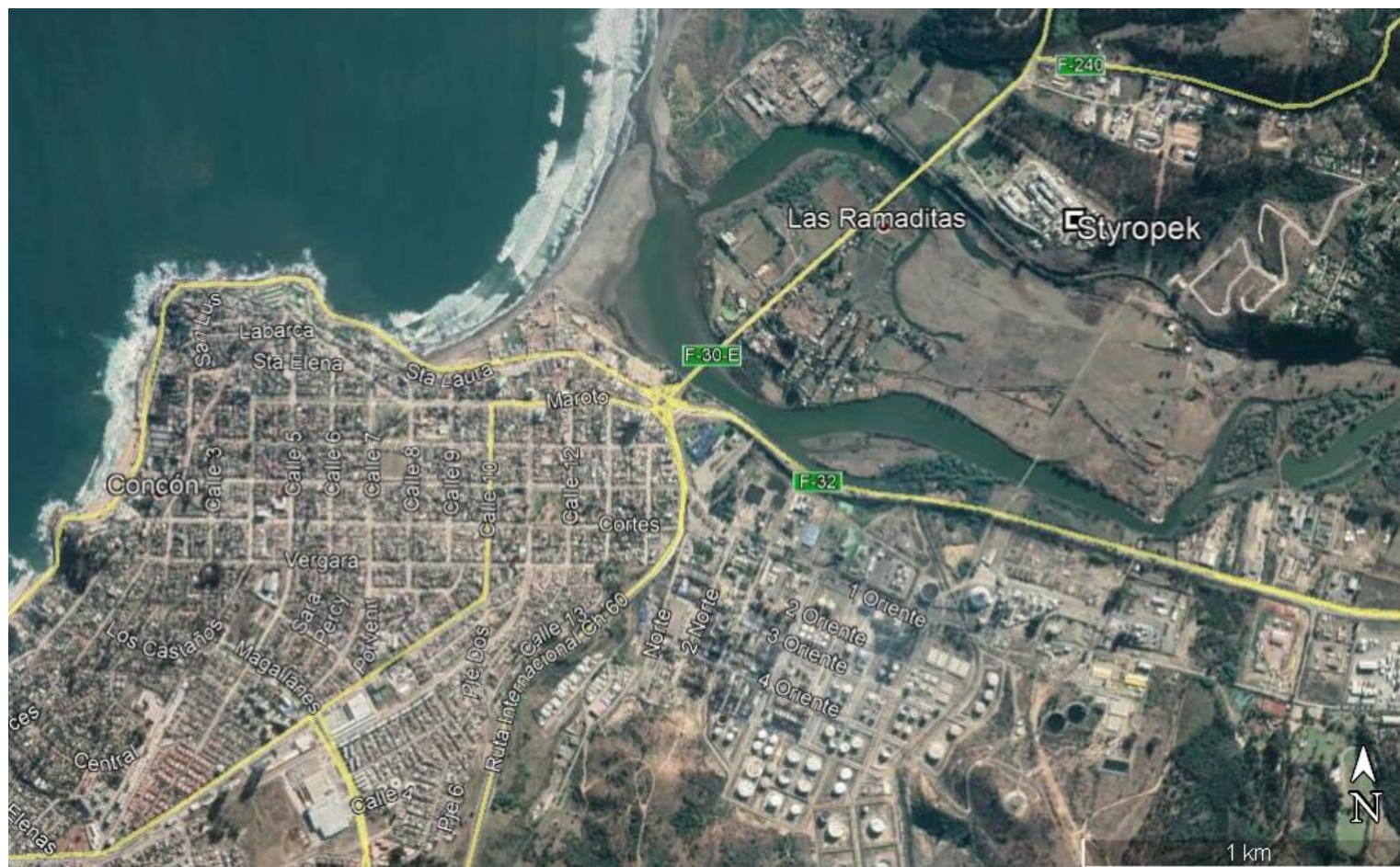
### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> PLANTA STYROPEK	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En Operación
<b>Región:</b> Región de Valparaíso	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero
<b>Provincia:</b> Valparaíso	
<b>Comuna:</b> Quintero	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Styropek Chile SpA	<b>RUT o RUN:</b> 6.493.147-5
<b>Domicilio titular(es):</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:richard.weinzierl@styropek.com">richard.weinzierl@styropek.com</a>
	<b>Teléfono:</b> 32-2609310
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Richard Weinzierl Schuberth	<b>RUT o RUN:</b> 10.023.588-9
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Ruta F-30-E N° 201, Quintero	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:richard.weinzierl@styropek.com">richard.weinzierl@styropek.com</a>
	<b>Teléfono:</b> 32-2609310



## 2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Imagen satelital, Google Earth Pro, 2019).



DATUM WGS 84

Huso: 19 H

UTM N: 6.355.212 (m)

UTM E: 266.795 (m)

**Ruta de acceso:** Desde la ciudad de Concón, en rotonda Concón, tomar salida dirección Quintero, (Ruta F-30-E). Seguir por Ruta F-30-E por 1 km tomar hasta acceso a Planta Basf Concón, ubicado al lado oriente de la carretera.



### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	105	27-12-2018	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví	Plan Operacional: Res. N°19/2019 SEREMI MMA

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

#### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
	Programada		
X	No programada		Denuncia
			Autodenuncia
		X	Oficio
			Otro
		Según Resolución SMA N°2.740 de 2021 que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2022.	

#### 4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de emisiones atmosféricas.</li> </ul>
--



### 4.3 Revisión Documental

#### 4.3.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Observaciones
01	Registros de recepción de estireno	Resolución Exenta N°589 SMA de fecha 30 de abril de 2019	Registro correspondiente a: <ul style="list-style-type: none"><li>- Enero 2022</li><li>- Febrero 2022</li><li>- Mayo 2022</li><li>- Junio 2022</li><li>- Julio 2022</li><li>- Septiembre 2022</li><li>- Octubre 2022</li><li>- Noviembre 2022</li><li>- Diciembre 2022</li></ul>



## 5 HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1 Condiciones para la descarga de estireno

<b>Número de Hecho Constatado:</b> 1
<b>Documentación revisada:</b> ID 1
<b>Exigencia (s):</b>  <b>DS N°105/2018 MMA, Artículo 46, Literal c)</b>  <i>La Gestión de Episodios Críticos considera los siguientes componentes:</i> (...) <i>c) Medidas de episodios críticos, que corresponde al conjunto de medidas incorporadas en los Planes Operacionales, incluida la paralización de fuentes, que permitan reducir emisiones en forma inmediata en periodos de mala ventilación o derivados de otros eventos de emanaciones de contaminantes.</i>  <b>DS N°105/2018 MMA, Artículo 49</b> (...) (...) La SEREMI del Medio Ambiente aprobará los planes operacionales propuestos mediante resolución fundada (...).  <b>Resolución N°19/2019, SEREMI del Medio Ambiente de Valparaíso Resuelvo 2</b>  <i>“DÉJESE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO la siguiente condición a cumplir:</i> <i>“Restringir la descarga de camiones con Estireno mientras duren las condiciones Malas (M) de ventilación”</i>
<b>Hecho (s):</b>  a. Se realizaron las actividades de fiscalización los días en que la SEREMI de Medio Ambiente emitió el pronóstico Meteorológico, de acuerdo a Res. Ex N° 1/2019 las cuales se detallan en el Anexo 2.  b. De los resultados obtenidos del examen de información a los Registro de Recepción de Estireno, cargados por el titular en plataforma de la SMA (Anexo 3) se verificó que para los periodos bajo condición de mala ventilación para el año 2022, detallados en el anexo 2, el titular se ajustó a las medidas establecidas en el plan operacional, dado que no realizó descargas de estireno en dicho periodo.  c. En inspección realizada el 05 de octubre de 2022 (Anexo 1), mientras se presentaron malas condiciones de ventilación el titular no realizó descargas de estireno. Al respecto de acuerdo a lo detallado en Registro de Recepción de Estireno (Anexo 3) y en guías de despacho adjuntas en anexo 4, se constató que las primeras descargas de cada día el titular las realizó, de acuerdo al siguiente detalle:





- 27-09-2022 a las 11:20 horas, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular
- 27-09-2022 a las 09:00 horas, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular.
- 27-09-2022 a las 13:45 horas, mientras se presentaron condiciones de buena ventilación.
- 27-09-2022 a las 12:40 horas, mientras se presentaron condiciones de buena ventilación.
- 27-09-2022 a las 12:00 horas, mientras se presentaron condiciones de buena ventilación



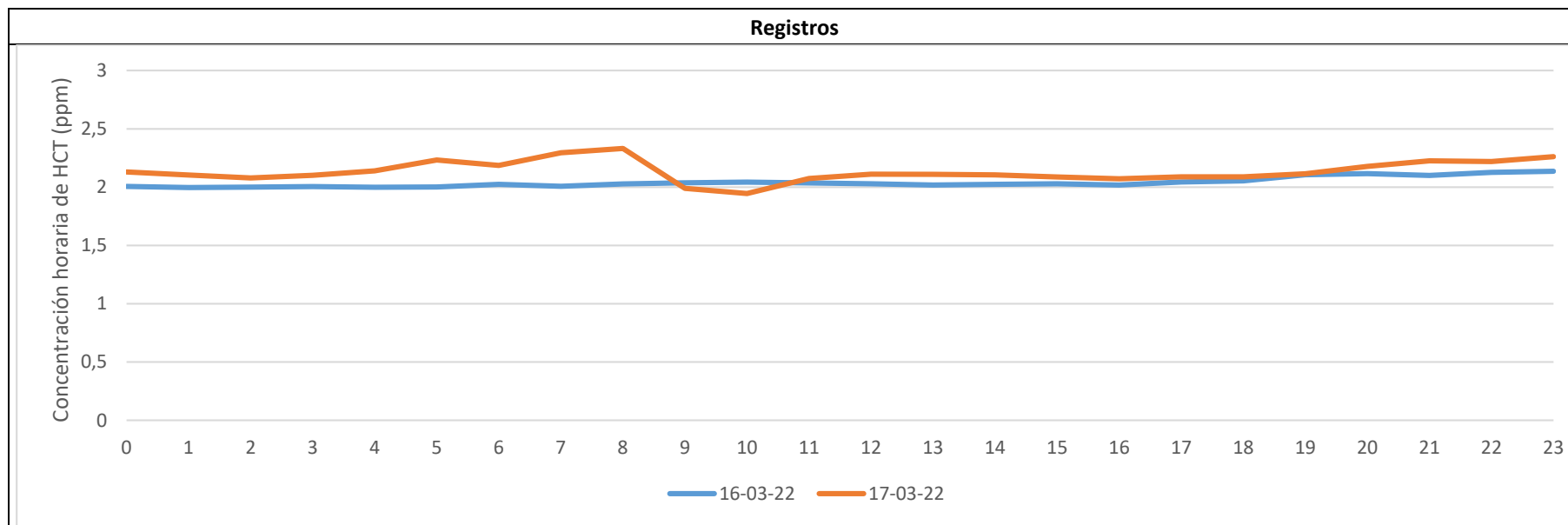
## 6 OTROS HECHOS.

### Otros hechos N°1

#### Descripción:

- a. En inspección efectuada el 05 de octubre de 2022 (Anexo 1), se evidenció que el titular estuvo realizando actividades de mantención a estanque E-636 correspondiente a una mantención completa del estanque, se consultó a Sr. Alex Sánchez, Coordinador de producción, respecto al vaciado del estanque, al respecto indicó que el vaciado se realizó el 16 de marzo de 2022, trasladando el estireno almacenado a estanque E-635 de BASF, ubicado a un costado del estanque, mientras que la apertura se realizó el día 17 de marzo de 2022, a las 14:06 horas en atención a registro SAP N°10041778, posteriormente el estanque queda cerrado.
- b. Por otro lado, de acuerdo a carta presentada por el titular el 19 de octubre de 2022 (Anexo 5), que da respecta a requerimiento solicitado en acta de inspección, el titular adjunta bitácora de contratista, donde se evidencia que éste realizó apertura el 19 de agosto de 2022.
- c. De la revisión de estación de calidad del aire más cercana, Estación Las Gaviotas, no se evidencian variaciones que se puedan atribuir a la apertura del estanque E-636, lo que se visualiza en Gráfico 1
- d. Finalmente, el titular aclara que entre los trabajos que están realizando en el estanque, también se encuentra proyectada la instalación de línea de recirculación de vapores, que van desde el estanque al camión, con el objeto de disminuir la emisión de este gas a la atmósfera.





**Gráfico 1**

**Descripción del medio de prueba:**

Concentraciones de Hidrocarburos Totales en estación Las Gaviotas, registradas los días 16 y 17 de marzo de 2022.

*Fuente: SINCA.*



## 7 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permiten concluir que en el año 2022 se implementaron las medidas operacionales para el control de las emisiones atmosféricas y dado lo anterior no se identificaron hallazgos ambientales.

Se observa que el plan operacional, no presenta medidas asociadas a actividades de mantención o limpieza de estanques, estos procedimientos pueden ser fuentes de emisión de COVs.



## 8 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección
2	Pronóstico meteorológico que indican las condiciones de ventilación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví
3	Registros de recepción de estireno
4	Guías de despacho
5	Carta Styropek 19.10.22

